



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR/APO/

REF.: Aprueba Patente Comercial
"Ventas al por menor de artículos
ópticos en comercios especializados"

SANTA CRUZ, 24 de agosto de 2020.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por la "CARMEN GLORIA MERINO FUENTES", el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 127, de fecha 24 de agosto de 2020 del Departamento de Rentas;

D E C R E T O

EXENTO N° 2287 /

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS OPTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS" a nombre de CARMEN GLORIA MERINO FUENTES, R.U.T. N° 10.086.608-0, a contar de la fecha del presente Decreto, con domicilio comercial en RAMON SANFURGO N° 95, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Director de Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría